

A nighttime photograph of a city skyline with light trails from traffic on a highway. The scene is illuminated by city lights and a bright light source in the distance. A body of water is visible on the right side of the image.

**WORLD  
ENERGY  
COUNCIL**

# **El Futuro del Sector Energético Panameño**

Consejo Mundial de Energía, Comité Panamá.

En el 2019 los panameños tendrán la responsabilidad de elegir al presidente del Órgano Ejecutivo, además de los diputados del Órgano Legislativo y para eso el Comité Panameño del Consejo Mundial de Energía (WEC, por sus siglas en inglés) tiene como responsabilidad presentar a los candidatos presidenciales los temas que considera de relevancia para el sector energético, cosa que sean evaluados e incluidos en sus respectivos planes de trabajo.

Los temas sugeridos en este documento están basados en los pilares del *trilema energético* (Seguridad Energética, Equidad Energética y Sostenibilidad Ambiental) cuyos indicadores son una referencia del WEC para comparar el estatus del sector energético de los países y regiones a nivel mundial (adjunto resumen ejecutivo como referencia). Adicionalmente, se han incluido las inquietudes de los líderes del sector energético panameño, los cuales son agrupadas en base al nivel de incertidumbre e impacto en el *monitor de asuntos* del WEC (adjunto resumen ejecutivo como referencia).

A continuación, desarrollamos los temas del sector energético que consideramos deben tener preponderancia en las acciones del futuro gobierno nacional:

## SEGURIDAD ENERGÉTICA .....



Un sector energético seguro y confiable capaz de absorber la demanda del país por energía de forma continua y eficiente, es motor de desarrollo económico y de la competitividad del país. Se requiere por lo tanto revisar el marco regulatorio (Ley 6 de 1997) para garantizar que haya los contratos a largo plazo a precios competitivos que puedan ir acorde con la creciente demanda.

En el caso particular del mercado eléctrico, la seguridad del suministro se alcanza con las inversiones suficientes y en tiempo para abastecer la demanda eléctrica. Las cifras del Plan Nacional Energético 2015-2050 actualizado indican que del periodo de 2011 al 2017, la capacidad instalada de generación aumentó de 2,344 MW a 3,423 MW (46.0% en 6 años), lo que responde a la creciente demanda de electricidad a una tasa anual promedio de 4.31% en el mismo periodo.

La matriz eléctrica de Panamá en el año 2018 se distribuyó en 77.5% de generación eléctrica proveniente de fuentes renovables, es decir, recursos propios (fuentes hídricas, solar y eólica). El restante 22.5% corresponde a la cuota de importación de recursos energéticos derivados del petróleo y gas natural.

Con mayor preparación para introducir fuentes renovables, la cuota de importación debe disminuir contribuyendo así, con una mayor seguridad energética en Panamá. Se requiere preparar las redes de transmisión y distribución que permitan incorporar tecnología como redes inteligentes (Smart Grid) que permite un mejor manejo de la variabilidad de las fuentes renovables no convencionales (eólica y solar). Por su parte, las interconexiones regionales complementan



la oferta de electricidad provenientes de fuentes y tecnologías variadas, contribuyen al desarrollo del potencial eólico y solar de la región con lo cual se facilitarían el flujo de electricidad de bajo contenido de carbono.

Las interconexiones existentes (SIEPAC) deben reforzarse y promover nuevas interconexiones, tal es el caso de la interconexión entre Panamá y Colombia.

Por el lado de la obtención de fuente primaria, es importante resaltar que la Secretaría Nacional de Energía avanza en estudios sísmicos en 2D en la modalidad Multiclientes que permite al país obtener información técnica sin costo del subsuelo y del potencial petrolero del país. Los resultados determinarán la posibilidad de dar el siguiente paso, que consiste en atraer empresas interesadas en realizar trabajos de exploración mediante licitaciones internacionales para exploración de petróleo.

No podemos concluir este acápite sin mencionar la importancia en materia de seguridad energética, que actualmente, el consumo de derivados de petróleo en el sector transporte equivale al 45% de la matriz energética (residencial 15.7%, industria 22.9%), por lo que resulta un tema prioritario para incluir en los planes de gobierno del próximo quinquenio, como fomentar la movilidad eléctrica tanto en transporte público masivo como privado.

ONU Medio Ambiente en conjunto con el WEC han estado trabajando en la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica cuyo objetivo es definir las acciones en el corto y mediano plazo que faciliten el despliegue de la movilidad eléctrica en Panamá de acuerdo con los mayores estándares de sostenibilidad ambiental, financiera, económica y de eficiencia energética, velando por el cumplimiento de las metas de mitigación de cambio climático, la transición energética y la mejora sustancial de la calidad del aire.

De las mesas de trabajo llevadas a cabo para el Desarrollo de la Estrategia Nacional se ha notado mucho interés por la inclusión de la movilidad eléctrica, sin embargo, falta quien de el primer paso concreto por lo que una propuesta a considerar sería la emisión de una directriz de compras de vehículos del Estado para que se fomente el uso de tecnologías cero emisiones en un porcentaje determinado.

Adicionalmente, en el corto plazo, se propone retomar el Proyecto de Ley 668 que modifica el numeral 5 del artículo 28-A de la Ley 45 de 14 de noviembre de 1995, reformado por la Ley 69 de 12 de octubre de 2012. Este es un proyecto de Ley de 3 artículos que exonera la importación de vehículos eléctricos o híbridos del impuesto de lujo y denominado Impuesto Selectivo al consumo (ISC).

- Infraestructura del sistema de transmisión e Integración regional

En el caso de SIEPAC, es fundamental contar con las infraestructuras de transmisión nacionales y regionales necesarias para cumplir con los objetivos meta de capacidad de transmisión de electricidad y con ello incrementar las transacciones entre países.

La estructura administrativa del SIEPAC trabaja continuamente en mejoras



regulatorias para beneficio de la competitividad de este proyecto regional.

A nivel local el compromiso es la mejora tanto del modelo de gestión de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) como de las infraestructuras de transmisión, tales como el proyecto de cuarta línea de transmisión eléctrica de Panamá y el desarrollo de la línea de transmisión Colón-Panamá.

En lo referente a la Interconexión Panamá-Colombia, se debe señalar que estos proyectos son complejos y demorados, pero a la fecha se reportan importantes avances en materia técnica, económica y social, siendo este último un tema sensitivo pues se requiere obtener la aprobación de las autoridades indígenas de las comarcas Kuna Wargandi y Guna Yala, quienes tienen demandas o exigencias sociales válidas.

En este sentido, la estrategia del gobierno actual fue priorizar un corredor ambiental como forma de generar las condiciones para obtener las aprobaciones requeridas de parte de la Comarca Guna Yala, y así ejecutar acciones específicas como (i) la interconexión, (ii) la construcción de una carretera de acceso de Mortí – Mulatupu siendo esta la ruta para ambos proyectos y (iii) un proyecto de electrificación para la Comarca.

Recientemente se aprobó también un proyecto de Electrificación Rural para la comunidad de Cartí en la Comarca Guna Yala como parte de los acuerdos de negociación. Este proyecto se encuentra en ejecución.

Los avances reportados son importantes, sobre todo porque en octubre de 2018 el Congreso General de Guna Yala aprobó la ejecución de los estudios técnicos y ambientales del proyecto en su territorio; y una aprobación equivalente fue emitida por el Congreso General de Kuna Wargandi en enero de 2019, confirmando la autorización que ya había sido expresada en noviembre de 2015.

El compromiso de gobierno debe enfocarse en dar seguimiento a estos esfuerzos a través de la Secretaría Nacional de Energía, Autoridad Nacional de los Servicios Públicos y la empresa interconexión Colombia-Panamá, en la que participan en partes iguales, Interconexión Eléctrica, S.A. (ISA) y Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA).



## **EQUIDAD ENERGÉTICA** .....

En el pilar equidad energética se considera un suministro de energía accesible y para el total de la población, lo que hemos denominado el Acceso Universal a la Energía.

El Acceso universal a la electricidad es motor de desarrollo social y económico del país, es un objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y, un pilar del Plan Energético Nacional 2015-2050.

Actualmente las cifras rondan en un 94% de acceso universal global impulsado por el desarrollo de las redes de distribución dentro de las zonas de concesión, sin embargo, existen áreas con



nula cobertura como las comarcales y en este sentido, se debe dar continuidad a los programas de electrificación rural para alcanzar el objetivo de acceso universal al 2030.

En diciembre del 2018, el WEC con patrocinio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), llevaron a cabo el primer Foro sobre Energización Rural en el que se destacó un proyecto del BID-Oficina de Electrificación Rural (OER) de 110 millones de dólares para reducir la falta de acceso a la electricidad que afecta a más de 90,000 familias en Panamá y que espera estar en ejecución en mayo de 2019.

De este foro se destacó, además, la importancia de contar con emprendimientos por el lado del sector privado con **nuevas tecnologías y desarrollos de pequeña escala** mini y micro redes rurales con la consecuente necesidad de implementar esquemas regulatorios que permitan a los proveedores enfocarse en brindar un servicio a una tarifa razonable con respecto de las áreas que se atenderían. Sin embargo, para que este esquema funcione debe ser completo, no solo se debe incluir el Desarrollo sino también la operación y mantenimiento de estas redes y/o sistemas.

Se resaltó, además, la existencia de una relación directa entre el desarrollo de las mujeres y niñas con proyectos de energización exitosos, tales como las abuelas solares y el proyecto de Nutrehogar Panadería y café amor en Kantintú, Comarca Ngäbe Buglé, que se abastece de electricidad provenientes de paneles solares.

El WEC recomienda dar continuidad al proyecto BID-OER que incluye fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Oficina de Electrificación Rural y además representará un aumento de la cobertura de electrificación tanto a nivel residencial, en escuelas y centros de salud.



## **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL** .....

En este acápite debemos señalar que la sostenibilidad ambiental inicia por el reconocimiento individual de que cada actividad que realizamos produce un efecto en el ambiente, que con la información adecuada se puede ser consciente de esta realidad y a partir de entonces, empezar a aceptar el reto de que algunas conductas deben ser modificadas para contribuir con un mundo sostenible en el largo plazo.

Esta reconocido que la contaminación produce efectos nocivos en la salud humana por lo que se debe tomar acción promoviendo:

- El uso de energía renovable para la generación masiva
- El desarrollo de ciudades sostenibles
- La Eficiencia energética
- La electrificación de la demanda (movilidad eléctrica, generación distribuida)
- El gas natural (por ser menos contaminante que el combustible convencional)



La **eficiencia energética** como instrumento para guiar los cambios de conductas puede estar presente en cualquier actividad comercial o industrial, por el lado de la oferta o de la demanda.

En Panamá a la fecha se cuenta con proyectos próximos a iniciar su ejecución, tal es el caso de las **normas técnicas de eficiencia** (índices y etiquetados de productos) que permite al consumidor tomar decisiones a partir de un estándar de eficiencia energética pre aprobado para productos consumidores de energía. Así como también, la Guía de

Construcción sostenible que establece estándares de eficiencia energética para los materiales que se utilicen en las construcciones futuras.

## COMENTARIOS VARIOS



La corrupción también es un tema que preocupa al sector energético, sin embargo, debe quedar claro que en la medida que se respete el diseño conceptual del mercado eléctrico, en el que cada agente del mercado y cada institución tiene funciones determinadas, se pueden evitar las distorsiones que produce el fenómeno de la corrupción. Transparencia en las compras de energía, publicidad y participación en los cambios regulatorios, cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 6 de 1997.

El Comité Panameño del Consejo Mundial de Energía considera que la efectividad de estas políticas va de la mano con su integración en la agenda de gobierno desde la óptica de planificación y de inversión pública.

